

### PROGRAMA DE LA ASIGNATURA. PRESENCIAL

Curso académico: 2013-2014

Identificación y características de la asignatura										
Código	500344				Créditos ECTS 6					
Denominación	DERECHO DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (Information and Communication Law)									
Titulaciones	GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (CAV) GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (INDO)									
Centro	Facultad de Ciencias de la Documentación y de la Comunicación									
Semestre	2° Carácter FORMACIÓN BÁSICA									
Módulo	FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (CAV) FORMACIÓN BÁSICA (INDO)									
Materia	Derecho									
Profesor/es										
Nombre			Despacho	Correo-e	Página web					
Julián Rodríguez Pardo			1.04	julianrp@unex.es	Campus virtual					
Área de conocimiento	Comunicación Audiovisual y Publicidad									
Departamento	Información y Comunicación									
Profesor coordinador										
(si hay más de uno)										
Competencias										

### COMPETENCIAS BÁSICAS COMUNES A TODOS LOS ESTUDIANTES DE LA UEX:

- (CB1) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- (CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- (CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- (CB4) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- (CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

# <u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LOS ESTUDIANTES DE CAV DE LA UEx (según Memoria del Título, para esta asignatura)</u>

- (21) Conocer el uso correcto oral y escrito de las lenguas propias y del inglés para comunicación audiovisual.
- (24) Tener la capacidad de generar una conciencia solidaria: capacidad para generar formas de comportamiento que pasen por el respeto solidario por las diferentes personas y pueblos



del planeta, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.

- (26) Tener la habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de trabajos e investigaciones, de manera oral o con ayuda de medios conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
- (30) Tener la capacidad de trabajar en equipo y de comunicar las propias ideas, así como la capacidad de integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
- (34) Tener la capacidad para establecer orden y método: habilidad para la organización y temporalización de tareas, tomando decisiones prioritarias en los diferentes procesos y estrategias de comunicación.
- (35) Tener la capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- (41) Conocer la ética y deontología profesional, así como el ordenamiento jurídico de la información, que afecta tanto a la práctica profesional como al quehacer del comunicador.
- (44) Conocer a nivel teórico-práctico los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual.

# <u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE INDO DE LA UEx (según Memoria de esta Titulación, para esta asignatura)</u>

- (1) Conocimiento de la naturaleza de la información y de los documentos, de sus diversos modos de producción y de su ciclo de gestión, de los aspectos legales y éticos de su uso y transferencia, y de las fuentes principales de información en cualquier soporte.
- (13) Capacidad de usar y aplicar las técnicas, las normativas y otros instrumentos utilizados en la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información.

### Temas y contenidos

#### Breve descripción del contenido

Marco jurídico del acceso, investigación, recepción y difusión de la información. Régimen jurídico de los medios de comunicación: sujeto, objeto y contenido del derecho a la información. Derecho de los contenidos: honor, intimidad e imagen; protección de datos personales, comunicaciones comerciales, protección del menor. Derecho de acceso a los medios de comunicación del Estado: igualdad y diversidad cultural en la información de los operadores públicos. Respeto a las minorías.

### Temario de la asignatura

TEMA 1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN.

- 1. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.
- 2. El Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950.
- 3. La Constitución Española de 1978.

TEMA 2. EL ESTATUTO JURÍDICO DEL PROFESIONAL DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN.

- 1. La protección constitucional del trabajo periodístico.
- 2. La cláusula de conciencia.
- 3. El secreto profesional.
- 4. Los derechos de autor y derechos afines.



5. La responsabilidad penal en cascada.

### TEMA 3. DERECHO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

- 1. Regulación de la radiodifusión sonora.
- 2. Regulación de la radiodifusión televisiva.

### TEMA 4. DERECHO DE LOS CONTENIDOS (I): PARTE GENERAL.

- 1. Los estados de alarma, sitio y excepción.
- 2. La información periodística en campaña electoral.
- 3. El secuestro de publicaciones y grabaciones.
- 4. La especial protección del menor de edad.
- 5. Los acontecimientos de interés general.
- 6. Clasificación moral de publicaciones y obras audiovisuales.

## TEMA 5. DERECHO DE LOS CONTENIDOS (II): LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS AL HONOR, A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR, Y A LA PROPIA IMAGEN.

- 1. El derecho al honor: protección civil y penal.
- 2. El derecho a la intimidad personal y familiar: protección civil y penal.
- 3. El derecho a la propia imagen: protección civil y penal.
- 4. El derecho de rectificación o de respuesta.

# TEMA 6. DERECHO DE LOS CONTENIDOS (III): LA PUBLICIDAD Y OTRAS COMUNICACIONES COMERCIALES.

- 1. Protección constitucional de la publicidad en el artículo 20 CE.
- 2. Los ilícitos publicitarios.
- 3. Acciones de competencia desleal en materia publicitaria.
- 4. La publicidad electoral.
- 5. La publicidad audiovisual.

## ANEXO. CONOCIMIENTOS JURÍDICOS BÁSICOS PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN.

- A. La Constitución Española de 1978 como punto de partida.
- B. Fuentes del Derecho de España y de la Unión Europea.
- C. Responsabilidades jurídicas: administrativa, civil y penal.
- D. Jurisdicción de los Tribunales españoles y europeos.

Actividades formativas									
Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial				
Tema	Total	GG	SL	TP	EP				
1 Teoría	21	7.5		0.15	14				
2 Teoría	22	8.5		0.15	14				
3 Teoría	22	8		0.15	14				
4 Teoría	22	8		0.15	14				
5 Teoría	22	8		0.15	14				
6 Teoría	22	8			13.5				
1 Práctica	0		0	0.15	0				
2 Práctica	3		2	0.15	2				



3 Práctica	3		1.5	0.15	2
4 Práctica	3		2	0.15	2
5 Práctica	3		2	0.15	2
6 Práctica	3		2		2
Evaluación del conjunto	150	47.5	7.5	1.5	93.5

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

#### Sistemas de evaluación

- -La evaluación continua (40%) se llevará a cabo a través de:
- a) un examen parcial, consistente en una pregunta, a elegir entre dos opciones, de desarrollo, con espacio limitado. El examen no tendrá carácter liberatorio. Tendrá un valor de 4 puntos sobre los 10 de la nota final.
- b) la asistencia a clase, que se controlará aleatoriamente, no penalizándose hasta la segunda falta . A partir de ella, cada falta de asistencia no justificada supondrá un 0.25 puntos menos en la nota final.
- c) la participación en los debates y resolución de casos, que se valorará positivamente, pudiendo otorgarse hasta 1 punto, a criterio del profesor, por el trabajo previo realizado y la participación en clase.
- -La evaluación final (60%) consistirá en un examen de desarrollo y relación de conceptos, con carácter teórico o teórico-práctico. Se ofrecerán dos opciones, a elegir una por el alumno. Será obligatorio aprobar el examen final para que se compute la media con la evaluación continua.

#### Bibliografía y otros recursos

### **Obligatoria**

Apuntes de clase elaborados por el profesor y entregados a los alumnos.

### Consulta

- -AZURMENDI, A., Derecho de la Comunicación, Bosch, Barcelona, 2011.
- -BEL MALLÉN, I. y CORREDOIRA, L. coords., Derecho de la Información, Ariel, Barcelona, 2003.
- -BEL MALLÉN, I., CORREDOIRA, L., COUSIDO, P., Derecho de la Información, vol. 2, Colex, Madrid, 1994.
- -BEL MALLÉN, I., CORREDOIRA, L., COUSIDO, P., Derecho de la Información, vol. 1, Colex, Madrid, 1992.
- -CARRERAS i SERRA, L., Derecho español de la Información, UOC, Barcelona, 2003.
- -COUSIDO GONZÁLEZ, P., Derecho de la Comunicación, vols. I, II y III, Colex, Madrid, 2001.
- -ESCOBAR DE LA SERNA, L., Derecho de la Información, Dykinson, Madrid, 2004.
- -GAY FUENTES, C., Derecho de la Comunicación Audiovisual, Fragua, Madrid, 2008.
- -GONZÁLEZ ENCINAR, J. J., Derecho de la Comunicación, Ariel, Madrid, 2000.
- -LINDE PANIAGUA, E., Derecho de la Comunicación Audiovisual, Colex, Madrid, 2009.
- -LLAMAS POMBO, E. y MACÍAS CASTILLO, A., Derecho de la Información y Publicitario. Código, La Ley, Madrid, 2008.
- -MONTERO PASCUAL, J. J., Código de Derecho Audiovisual, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- -RODRÍGUEZ PARDO, J., Derecho de la Comunicación: manual básico para periodistas y publicitarios, Lea, Santiago de Compostela, 1999.
- -SANJURJO REBOLLO, B., Manual de Derecho de la Información, Dykinson, Madrid, 2009.
- -URÍAS, J., Lecciones de Derecho de la Información, Tecnos, Madrid, 2009.
- -VALLÉS COOPEIRO, A., Curso de Derecho de la Comunicación Social, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.



### Otras fuentes documentales

- -LA LEY DIGITAL, base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.
- -TIRANT ON LINE, base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.
- -WESTLAW (ARANZADI), base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.

### Horario de tutorías

### Tutorías Programadas:

La Tutorías Programadas (TP) equivalentes a 1.5 créditos de la asignatura se comunicarán al inicio de la misma.

#### Tutorías de libre acceso:

El horario de tutorías de libre acceso se establecerá para cada semestre dentro de los plazos previstos por la Universidad y podrá ser consultado en la web de la Facultad.

#### Recomendaciones

- 1°. Lectura del Tema a abordar, de forma previa a su explicación en clase.
- 2°. Asistencia a la clase y resolución de dudas en la misma, una vez atendida la explicación.
- 3°. Estudio del tema, tras la realización de los esquemas correspondientes.
- 4°. Resolución de casos prácticos a partir de la teoría interiorizada.